



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 37/2017 - BIS

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las trece horas del diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la oficina que alberga la presidencia, los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, el Magistrado Presidente **Jorge Montaña Ventura**, los Magistrados Electorales **Yolidabey Alvarado de la Cruz** y **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, asistidos de la Secretaria General de Acuerdos, con el fin de celebrar la **trigésima séptima sesión ordinaria privada**, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de La Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, con el siguiente orden del día:

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del *quórum*.

SEGUNDO. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. Asuntos Generales.

TERCERO. Clausura de la sesión.

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 13 fracción I y 15 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, el Magistrado Presidente **Jorge Montaña Ventura**, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos pasar lista; en cumplimiento de lo anterior dicha secretaria procedió al pase de lista ordenado, constatando la presencia de los tres Magistrados Electorales que integran el Pleno de Tribunal, declarándose *quórum* para sesionar de forma válida. Desahogado dicho punto se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO. Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos, dio lectura al orden del día para su aprobación, el cual resultó aprobado por unanimidad, mediante votación económica de los ciudadanos magistrados.

TERCERO. Continuando, en uso de la voz el Magistrado Presidente **Jorge Montaña Ventura**, instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, diera

cuenta al Pleno con los asuntos a tratar, enseguida con fundamento en los artículos 19, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal y; 17, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Tabasco, procedió a dar cuenta con lo siguiente:

I. NUEVA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO.

II. I.I. PROPUESTA QUE EFECTÚA EL MAGISTRADO PRESIDENTE PARA SUSTITUIR INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

Finalmente, la Secretaria General de Acuerdos, expuso: *"Es la cuenta ciudadanos magistrados"*.

Acto continuo, los Magistrados integrantes del Pleno aprobaron por **UNANIMIDAD** el orden del día previamente expuesto, dando inicio con el desahogo de los puntos a tratar en los siguientes términos:

I. **NUEVA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO.** En uso de la voz, el Magistrado Presidente **Jorge Montaña Ventura**, expuso a sus homólogos integrantes del Pleno que como es sabido, el Comité de Transparencia de este órgano jurisdiccional, ejerce las atribuciones establecidas en el artículo 48 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y conforme a la sesión ordinaria privada No.S/ORD/PV/32/2016, de fecha 30 de noviembre de 2016, actualmente se encuentra integrado por las siguientes personas:

- **MTRO. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

- M.D. DANIEL ALBERTO GUZMÁN MONTIEL, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS COMO **PRIMER VOCAL.**

- L.C.P. MANUEL ALBERTO MONTEJO ÁLVAREZ CONTRALOR INTERNO, EN CARÁCTER DE **SEGUNDO VOCAL.**

En este orden, el Magistrado Presidente expresó que tomando en consideración que la persona que efectuaba la función del Primer Vocal del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tabasco, cambio de adscripción; y que el Segundo Vocal del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tabasco, dejó de prestar sus servicios en este órgano jurisdiccional, y con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del referido comité, con fundamento en el artículo 13, fracción XII del Reglamento Interior, propone que la actual Secretaria General de Acuerdos y la Contralora Interna sustituyan a los vocales, quedando integrado de la siguiente manera:

- MTRO. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA, **SECRETARIO ADMINISTRATIVO,** EN CALIDAD DE **PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

- LICDA. BEATRIZ ADRIANA JASSO HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS COMO **PRIMER VOCAL.**

- M.D. CLAUDIA ESQUINCA JIMÉNEZ, CONTRALORA INTERNA, EN CARÁCTER DE **SEGUNDO VOCAL.**

Seguidamente, el Magistrado Presidente manifestó que de resultar aprobada su propuesta, dichos funcionarios públicos formarán parte del Comité de Transparencia, y junto con sus demás integrantes, ejercerán las funciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en coordinación con el Jefe de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco,

Licenciado en Contaduría Pública **Paul Alejandro González Torruco**, con las atribuciones a que se refiere la ley en comento.

En uso de la voz, la Magistrada **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, manifestó:

“A favor de la propuesta del Magistrado Presidente”

Por su parte, el Magistrado **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, expuso:

“A favor de propuesta efectuada por el Magistrado Presidente”

Al efecto, los ciudadanos Magistrados aprobaron por **unanimidad** de votos, la nueva integración del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tabasco, ordenándose a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar tales designaciones a los servidores públicos integrantes del comité, así como al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para todos los efectos legales correspondientes. Sin más asuntos que tratar, el Pleno dictó el siguiente:

ACUERDO

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

PRIMERO. Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado en la materia y órgano jurisdiccional especializado para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

SEGUNDO. El Pleno aprueba por unanimidad que el Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tabasco, se integre de la siguiente manera:

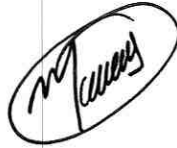
- MTRO. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA, **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**, EN CALIDAD DE **PRESIDENTE DEL COMITÉ**.
- LICDA. BEATRIZ ADRIANA JASSO HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMO **PRIMER VOCAL**.
- M.D. CLAUDIA ESQUINCA JIMÉNEZ, CONTRALOR INTERNO, EN CARÁCTER DE **SEGUNDO VOCAL**.

Funcionarios públicos que ejercerán las atribuciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en coordinación con el Jefe de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, con las facultades a que refiere la ley en comento.

TERCERO. Se ordena a la Secretaria General de Acuerdos, gire los respectivos oficios a cada uno de los servidores públicos designados por el Pleno para integrar el Comité, así como a todos los Jefes y Coordinadores de áreas de este Tribunal, para su colaboración en el ejercicio de sus funciones y efectos legales a que haya lugar, así como al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para los efectos legales a que haya lugar. **CÚMPLASE.**

CUARTO. Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las catorce horas, de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes los Magistrados que integran el Pleno de esta autoridad

electoral, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe de lo actuado.



**M.D. JORGE MONTAÑO VENTURA
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**M.D. YOLIDABEY ALVARADO
DE LA CRUZ
MAGISTRADA ELECTORAL**



**LIC. RIGOBERTO RILEY MATA
VILLANUEVA
MAGISTRADO ELECTORAL**



**MTRO. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DEL COMITE DE TRANSPARENCIA**